MUNICIPADAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
www.sanrafaeldelparana.gov.py
Tel: (021) 3290154

ACTA DE APERTURA DE SOBRE DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA. C.D. Nº 43/2019 CORRESPONDIENTE A "CONSTRUCCION DE 1 TINGLADO ABIERTO 10 X 15 M CON TECHO DE CHAPA ZINC EN LA PLAZA MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA - NARANJITO ¨ Con I.D Nº 372110". ----------

En la Ciudad de San Rafael del Paraná, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo a las **08:30 horas**, se procede al acto de apertura de sobres, presentados en tiempo y forma. El acto precedido por la Responsable de U.O.C de la Municipalidad de San Rafael del Paraná; PEDRO VILLALBA RAMIREZ, procediéndose a la apertura de sobres dos (2) los mismos sin ninguna presentación tardía y son las siguientes en el orden de presentación y análisis parcial sobre las formas sustanciales:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: **DALARAS S.A.** **RUC.80080520-8**	29.256.200 (Veintinueve millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos guaraníes)----------
Oferta Nº 2: : **D@VAMY CONSTRUCTORA**	28.479.180 (Veintiocho millones cuatrocientos setenta y nueve mil cientos ochenta guaraníes)----------

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPUA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas	DALARAS S.A.	D@VAMY CONSTRUCTORA.
A) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
B) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
D)Declaración jurada, mantenimientos de oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Después de su lectura firman la presente acta los Representantes legales de las firmas participantes con los integrantes de la U.O.C precedida por Pedro Villalba Ramírez y el Abg. Aldo Ernan Otazu Benítez. ----------

En prueba de conformidad y aceptación de todos y cada uno de los aspectos reseñados firman en los términos trascripto en la fecha y lugar de su celebración. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
U.O.C.
ITAPÚA - PARAGUAY

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Matr. N° 38.941

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná